

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL  
MORELIA – CAQUETÁ

Morelia Caquetá, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR ÚNICA INSTANCIA  
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA  
Demandado: JOSÉ YEINER JOJOA  
Radicado: 2021-00026-00

**AUTO INTERLOCUTORIO No. 0018**

**OBJETO A RESOLVER:**

Ingresa a despacho el expediente de la referencia, a fin de proceder al nombramiento de Curador ad-litem del demandado.

**FUNDAMENTOS LEGALES Y DECISIÓN:**

Se observa en el expediente electrónico, que la apoderada de la entidad ejecutante manifestó bajo juramento desconocer dirección para ubicar al demandado JOSÉ YEINER JOJOA ORTÍZ, razón por la cual este despacho mediante auto de fecha octubre 7 de 2021, ordenó el emplazamiento del demandado de conformidad a lo preceptuado en el art. 8 del Decreto 806 de 2020, esto es a través de la plataforma tyba, lo cual, según consta en el orden número 11 del expediente electrónico, se cargó el día 21 de octubre de 2021 y dicho emplazamiento finalizó 12 de noviembre de 2021.

Así las cosas, se encuentra surtido el emplazamiento del señor JOSÉ YEINER JOJOA ORTÍZ, y no compareció al despacho, lo cual conlleva al nombramiento de Curador Ad-litem, para que lo represente en los términos de que trata el art. 56 del C.G. del P.

Dado lo anterior, se nombra al abogado COSTANTINO COSTAÍN FLOR CAMPO, para desempeñarse como Curador del demandado, siendo una labor gratuita.

El abogado designado debe concurrir al despacho de manera virtual, a efectos de tomar posesión del cargo y recibir la correspondiente notificación.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO UNICO PROMISCO MUNICIPAL  
MORELIA – CAQUETÁ

Sin más consideraciones, El JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL de  
Morelia Caquetá,

**RESUELVE:**

PRIMERO: NOMBRAR al abogado COSTANTINO COSTAÍN FLOR CAMPO,  
como CURADOR ad-litem del demandado JOSÉ YEINER JOJOA ORTÍZ, en los  
términos de que trata el art. 56 del C. G. del P.

**NOTIFÍQUESE**

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tulio A. Aragón Ramos'.

**TULIO ALEJANDRO ARAGÓN RAMOS**